



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0190/01/20

Oficio Nº: DFP/SGPARN/0208/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 20 de enero de 2020

NOEMI BARRIOS HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0110/2017 de fecha 11 de Enero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN "B" DEL PREDIO RÚSTICO MONTUOSO QUE PERTENECIÓ A LA EXHACIENDA DE RINCONADA DE TECOYUCA, Chignahuapan, D-21-053-TEC-001/17, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 83.212 Metros cúbicos		85	94	22458109	22458118
FRACCIÓN "B" DEL PREDIO RÚSTICO MONTUOSO QUE PERTENECIÓ A LA EXHACIENDA DE RINCONADA DE TECOYUCA, Chignahuapan, D-21-053-TEC-001/17, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 15.602 Metros cúbicos		95	98	22458119	22458122
FRACCIÓN "B" DEL PREDIO RÚSTICO MONTUOSO QUE PERTENECIÓ A LA EXHACIENDA DE RINCONADA DE TECOYUCA, Chignahuapan, D-21-053-TEC-001/17, madera en rollo, Abies religiosa, (Oyamel), 46.065 Metros cúbicos		99	104	22458123	22458128
FRACCIÓN "B" DEL PREDIO RÚSTICO MONTUOSO QUE PERTENECIÓ A LA EXHACIENDA DE RINCONADA DE TECOYUCA, Chignahuapan, D-21-053-TEC-001/17, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 8.637 Metros cúbicos		105	106	22458129	22458130
FRACCIÓN "B" DEL PREDIO RÚSTICO MONTUOSO QUE PERTENECIÓ A LA EXHACIENDA DE RINCONADA DE TECOYUCA, Chignahuapan, D-21-053-TEC-001/17, brazuelos, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 0.861 Metros cúbicos		107	107	22458131	22458131

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 10 de Enero de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat

de 2





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0190/01/20

Oficio Nº: DFP/SGPARN/0208/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 20 de enero de 2020

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

CRETARIA DE MEDIO AMBIEN : Y RECURSOS NATURALES DELEGACION, FEDERAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PEREZLA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ELSANTICULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia:0044 AN. 4/10 EXP. 236/16 P

L¿MCCP/I¿/SC/ych

